

**ADENDA No. 02**

**INVITACIÓN PÚBLICA IPUB-03- 2016**

El Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas – FOGACOO - está interesado en adquirir una Solución Empresarial que cubra los siguientes componentes: 1) Portal WEB de Fogacoop. 2) Intranet de Fogacoop; 3) Sistema de Información de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA), incluyendo el módulo de PQRD y los servicios de Oficina Postal Electrónica (Correo certificado electrónico, firmas digitales y estampado de tiempo); y 4) Herramienta(s) de Modelamiento y Gestión de Flujos de trabajo y Generador de formularios electrónicos

De conformidad con lo establecido en el proceso de Gestión de Bienes y Servicios del Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas - FOGACOO, mediante la presente adenda se modifican las condiciones de participación - particulares, así:

**1.- Se modifica el ANEXO No. 5 (REQUERIMIENTOS TÉCNICOS HABILITANTES - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS) Especificaciones técnicas mínimas especificación A-GENERALES) de las Condiciones de Participación (Particulares), el cual quedará así:**

ESPECIFICACION TECNICA MÍNIMA	Cumple SI/NO	Folio No.
<b>A. GENERALES</b>		
(...)		
Garantizar que los componentes propuestos y servicios ofrecidos por el OFERENTE se realizaron y realizarán con el uso de estándares y buenas prácticas que le aplican, citando, entre otras: CMMI, PMI / PMBOOK, RUP/UML, ITIL, ISO 27001 o superior.”		

**2.- Se modifica el ANEXO No. 6 - REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES -de las Condiciones de Participación (Particulares), el cual quedará así:**

**ANEXO No. 6**

**REQUERIMIENTOS FINANCIEROS HABILITANTES**

Para evaluar la capacidad financiera de los proponentes, el Fondo requiere que se anexe la siguiente información:

- Balance general y el estado de ganancias y pérdidas comparativos con sus notas correspondientes de 2014, 2015 firmados por el representante legal y el contador público, con el dictamen del revisor fiscal.

**Usamos solo el agua que necesitamos**

- Balance general y el estado de ganancias y pérdidas comparativos con sus notas correspondientes 2014 - 2013, firmados por el representante legal y el contador público, con el dictamen del revisor fiscal.
- Balance general y el estado de ganancias y pérdidas de prueba al 30 de septiembre de 2016, suscrito también por el representante legal y el contador público.
- No deben evidenciar pérdidas al cierre de los dos (4) últimos ejercicios anuales.
- Deben poseer un capital de trabajo (activo corriente menos pasivo corriente) al 31 de diciembre de 2015 no inferior al 69% del monto del contrato previsto por Fogacoop.
- Deben poseer un capital de trabajo (activo corriente menos pasivo corriente) al 30 de septiembre de 2016, no inferiores al 69% del contrato previsto por Fogacoop.
- El nivel de endeudamiento de la entidad (pasivo total dividido el activo total) al 31 de diciembre de 2015 no debe ser superior al 70%.
- El nivel de endeudamiento de la entidad (pasivo total dividido el activo total) al 30 de septiembre de 2016, no debe ser superior al 70%.
- El monto del capital social de la entidad al 31 de diciembre de 2015 no debe ser inferior al 100% del valor del contrato.
- No se deben evidenciar problemas de revelación contable en la información de estados financieros reportados.
- Fotocopia tarjeta profesional del contador.
- Fotocopia de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal.
- Copia del RUT
- En caso de consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes debe presentar los documentos relacionados y cumplir con todos los requerimientos.
- Se debe tener en cuenta que cada una de las personas jurídicas que participa debe presentar la información indicada en los 3 primeros ítems del presente anexo 6, a saber:
  - a. Balance general y el estado de ganancias y pérdidas comparativos con sus notas correspondientes de 2014, 2015 firmados por el representante legal y el contador público, con el dictamen del revisor fiscal.
  - b. Balance general y el estado de ganancias y pérdidas comparativos con sus notas correspondientes 2014 - 2013, firmados por el representante legal y el contador público, con el dictamen del revisor fiscal.
  - c. Balance general y el estado de ganancias y pérdidas de prueba al 30 de septiembre de 2016, suscrito también por el representante legal y el contador público.
- **Adicionalmente, los consorcios o uniones temporales deberán:**
  - a. No evidenciar pérdidas al cierre de los dos (4) últimos ejercicios anuales, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.
  - b. El capital de trabajo requerido se determinará con la sumatoria del capital de trabajo de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.

**Usamos solo el agua que necesitamos**

- c. El nivel de endeudamiento de cada uno de los integrantes se estimará por lo que aporta cada uno al componente del indicador de acuerdo con su participación en el consorcio o unión temporal.

**3.- Se modifica el ANEXO No. 10 (REQUERIMIENTOS NO FUNCIONALES - METODOLOGIA- REQUERIMIENTO 41 - Especificaciones técnicas mínimas de las Condiciones de Participación (Particulares), el cual quedará así:**

No.	Temática	Requerimiento	Requerido de manera	Cumple	Folio No.
41	Metodología	EL OFERENTE garantiza que el Fabricante o casa matriz de los componentes Sistemas de Información / Herramientas ofrecidos en su propuesta fueron desarrollados teniendo presente los estándares y buenas practicas que le aplican, citando, entre otros: CMMI, PMI / PMBOOK, RUP/UML, ITIL, ISO 27001 o superior"	Obligatoria		

**4.- Se modifica el ANEXO No. 10 (REQUERIMIENTOS NO FUNCIONALES - INTRANET - REQUERIMIENTO 79 - Especificaciones técnicas mínimas de las Condiciones de Participación (Particulares), con el propósito de eliminarla.**

Dado en Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de Noviembre de dos mil dieciséis (2016).



**ALVARO VANEGAS MANOTAS**  
Director

**Usamos solo el agua que necesitamos**

**Usamos solo el agua que necesitamos**

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera - Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia  
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749  
Página Web: [www.fogacoop.gov.co](http://www.fogacoop.gov.co) - e-mail: [fogacoop@fogacoop.gov.co](mailto:fogacoop@fogacoop.gov.co)

